



DECRETO N° 667

LAJA, marzo 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M.. visado por el Sr. Alcalde;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a las funcionarias que se indican, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%

DESDE EL 07 AL 31 DE MARZO

AREL RAMIREZ DURAN MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA

- 2.- **CANCELESE** a las funcionarias indicadas en el artículo primero las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia

- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtítulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ASD mfs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno – SS.MM.
- La indicada



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE